



2016-2018

**Huixquilucan**

*Gobernando Juntos*



**PROGRAMA**

**“SEGURIDAD PÚBLICA”**

**PROYECTO**

**“OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA  
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO”**

## RESUMEN EJECUTIVO

El Municipio desarrollo a través de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, un programa para dar a Huixquilucan un enfoque de seguridad pública moderno y adecuado a las necesidades de la ciudadanía, para su elaboración se considero el pilar tematico 3 del Plan de Desarrollo Municipal que se construye a partir de tres ejes estrategicos y 33 acciones especificas a desarrollarse a corto y mediano plazo, con la finalidad de que la administración municipal pueda contar con una Institución confiable, equipada, mas profesional y con herramientas tecnologicas de vanguardia para hacer frente a los retos en materia de inseguridad, y principalmente para cumplir con las disposiciones y obligaciones que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad Pública Federal, la Ley de Seguridad Pública Estatal y el Plan de Desarrollo Municipal.

Con base al programa anual de evaluacion 2016 se evalua el Programa "Seguridad Pública" Proyecto **"Operación y Vigilancia para la Seguridad Pública y Prevención del Delito"** con el proposito de retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación en materia de diseño se divide en 7 apartados:

- Justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeacion sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padron de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Los 7 apartados incluyen preguntas especificas de las que 24 se respondieron mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explicitos los principales argumentos. Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias, se respondieron con base en un analisis sustentado en evidencia documental.

## INTRODUCCIÓN

La Seguridad Pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el Estado, es por ello que, desde el primer día de la actual administración se asumió el compromiso de actuar sin titubeos, para restablecer el orden y la autoridad, para lo cual se delinearon estrategias, planes y proyectos.

Estas acciones permitirán que la gente cuente con la libertad, la confianza y la tranquilidad necesaria para poder realizar sus actividades normales y que también tenga la certeza de recibir la atención y la protección; sin embargo la seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad, exige la coordinación de todas las instituciones involucradas, de ahí que la Seguridad Pública deba ser una visión global y con valores aceptados por toda la sociedad.

Por ello, la Seguridad Pública se entiende no sólo como la prevención o en su caso la atención rápida y eficiente de los actos delictivos y su correspondiente sanción legal para quienes los generan, además del trato responsable y digno a quienes sean víctimas del delito, sino que también comprende la promoción y puesta en práctica de políticas públicas incluyentes e integrales para lograr un Huixquilucan Seguro.

Para la elaboración del programa de seguridad pública se consideró el Pilar Temático 3 del Plan de Desarrollo Municipal, que se construye a partir de tres ejes estratégicos:

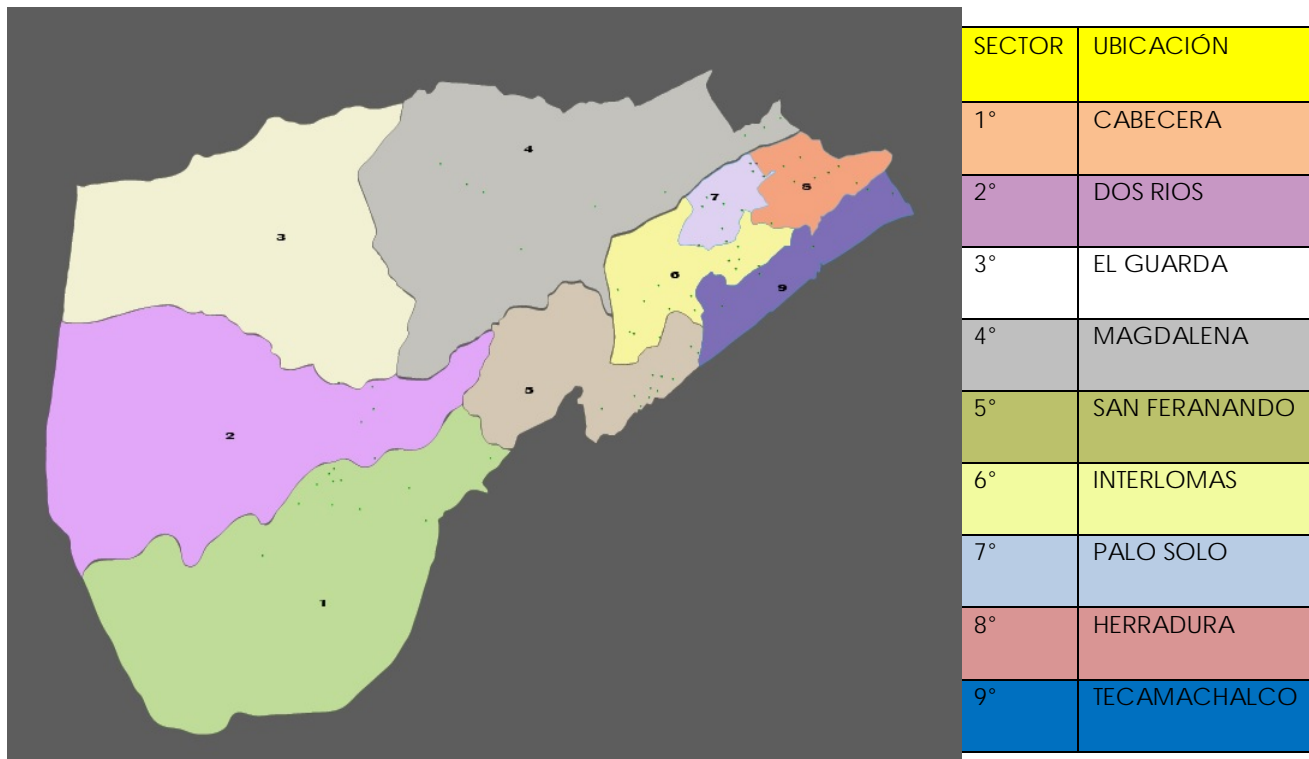
- Prevención y persecución del delito;
- Mejoramiento de la imagen, fortalecimiento y posicionamiento de la Dirección General de Seguridad Pública; y
- Búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos.

En cada uno de los ejes sean desarrollado diversas acciones y actividades, con la finalidad de implementar los cambios que se plantearon en el programa así como para mejorar la capacidad de respuesta y actuación de la institución de seguridad pública.

Para el desarrollo del programa se autorizó el proyecto "Operación y Vigilancia para la Seguridad Pública y Prevención del Delito", que tiene como objetivo mantener las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia, a partir de la inteligencia policial a través de las siguientes estrategias:

- Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con las autoridades auxiliares para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos.
- Implementar operativos.
- Aumentar la vigilancia a través de adquisición y mantenimiento del sistema de video vigilancia y radio comunicación.
- Adecuar el sistema de georreferenciación delictiva en diversas zonas del municipio.

Actualmente se tiene una cobertura policial de Seguridad Pública en las tres zonas del municipio: tradicional, popular y residencial. Su extensión territorial se dividió en nueve sectores operativos:



## CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

- La adecuada utilización y organización de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que cuenta la Dirección General de Seguridad Pública.
- Coordinación con los tres organos de gobierno en la esfera de sus competencias.
- Acercamiento con la sociedad civil a fin de poder tener una participación ciudadana activa e incluyente.
- Mejorar los sistemas de información, comunicación y tecnologicas para la seguridad pública.
- Incrementar los niveles de seguridad y confiabilidad de la ciudadanía mediante la aplicación de evaluaciones a personal de seguridad pública.
- Fortalecer la profesionalización, a través del servicio profesional de carrera policial.
- Apoyar la construcción, mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones de seguridad pública.
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.
- Garantizar el cumplimiento del Bando Municipal, Reglamento y disposiciones administrativas vigentes, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.

## JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Huixquilucan, al igual que otros municipios de alto desarrollo, se enfrenta ante el reto de preservar la Seguridad Pública combatiendo la delincuencia, enfrentándose a los mismos delitos que el resto de los municipios que integramos el área metropolitana, es decir, el robo en todas sus modalidades.

### Árbol del problema

A continuación aparece la problemática municipal relacionada a temas de seguridad pública.

#### Consecuencias



Los beneficiarios de políticas enfocadas a garantizar la integridad personal y del patrimonio son principalmente la población económicamente activa y sus familias. Sus intereses se centran en contar con un Gobierno Municipal capaz de prevenir actos de delincuencia, o en su defecto, otorgar facilidades para la ejecución de la justicia. Su problema percibido es la afectación a su patrimonio y a su integridad, así como a la falta de resolución jurídica. Los conflictos potenciales se dan entre víctimas y victimarios. Una de nuestras principales amenazas son los eventos continuos de delincuencia en colonias populares de este municipio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí. Nivel 3**

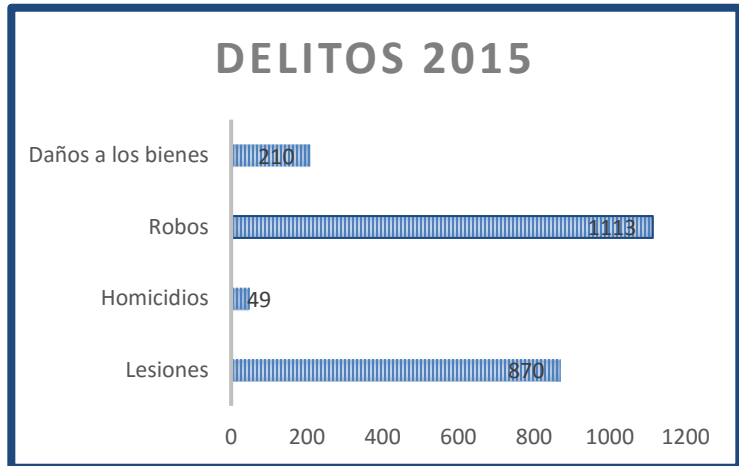
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Huixquilucan se ubica entre los 223 municipios con más de 100 mil habitantes en el país, y analizando seis tipos de delitos, aparece en el lugar 34 del segundo cuartil (Consejo Ciudadano para a Seguridad Pública y Justicia Penal, 2014).

*Ilustración 1. Índice de violencia municipal 2014 (223 municipios de más de 100 mil habitantes)*

Posición a nivel nacional	Municipio	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	Robo con violencia	Extorsión	Suma
1	Cuernavaca	12.37	2.27	6.09	5.57	34.32	1.58	62.19
10	Hidalgo del Parral	27.53	0.20	2.96	4.70	1.36	0.05	36.80
20	Mexicali	7.36	0.11	2.30	9.00	13.70	0.28	32.74
30	Tampico	12.04	2.26	2.62	6.24	5.94	0.36	29.45
<b>34</b>	<b>Huixquilucan</b>	<b>6.64</b>	<b>0.00</b>	<b>1.47</b>	<b>12.78</b>	<b>7.59</b>	<b>0.15</b>	<b>28.63</b>

Los índices delictivos, según el número de carpetas de investigación iniciadas por presuntos delitos en el año 2015 con base en el registro en las Agencias del Ministerio Público Federal del Fuero Común, correspondientes al Municipio de Huixquilucan, se dividen de la siguiente manera: 870 por lesiones. 49 homicidios, 1113 robos y 210 daños por bienes (IGECEM 2015).



La problemática de la inseguridad es a nivel general, pero en si se atiende prioritariamente a las colonias populares por su indice de delitos y faltas administrativas cometidas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Si. Nivel 2**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo,</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Problema.</li> </ul>

La metodología cuenta con indicadores que se clasifican en externos e internos, que se basan estrictamente en estadísticas, que son referencias empíricas citadas para la medición de resultados, otros indicadores son los que proporciona y genera la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública y se analizan en el Consejo Municipal de Seguridad.



Por tal motivo, el programa cuenta con una justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del Problema.

Los documentos oficiales como referencia para nuestro diagnóstico son:

1. *Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*
2. *Índice de violencia municipal 2014*
3. *Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) 2015*

#### **CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de, alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

Existe vinculación de nuestro Programa con los programas institucionales, estatales y nacionales.

Institucionalmente se puede observar en nuestro Plan de Desarrollo Municipal Huixquilucan 2016 – 2018 que a su vez esta estrechamente relacionado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En cuyo caso el objetivo principal es “Disminuir el índice delictivo a través de la operación y vigilancia para la seguridad pública y prevención del delito”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 están vinculadas con el programa?

**META NACIONAL:** (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018)

ESTRATEGIA 1.2.2 Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.

Línea de acción.- Coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.

**INSTITUCIONALMENTE.** (Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2016-2018)

La elaboración de este programa está vinculado al Pilar Temático 3 del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, Huixquilucan Seguro, que se construye a partir de tres conceptos básicos:

1. Prevención y persecución de la delincuencia;
2. Buscar la solución pacífica de los conflictos; y
3. El respeto a los derechos humanos.

Con el objetivo de disminuir la Incidencia Delictiva y la Comisión de Faltas Administrativas.

## **ESTRATEGIA**

Coordinar acciones de seguridad pública para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos con los Gobiernos Estatal y Federal, así como con las autoridades auxiliares.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**Respuesta: No aplica- Inexistente**

El Propósito del Programa está enfocado exclusivamente a la Seguridad Pública, por lo que no está vinculado directa o indirectamente con las Metas del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

### **POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Si. Nivel 2**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

La población objetivo a intervenir con acciones focalizadas, son colonias las cuales se eligieron por su alto índice delictivo y faltas administrativas (información proporciona por el area de analisis del Centro de Mando y Comunicación del municipio.

Asi mismo la Dirección General de Seguridad Pública trabaja en todo el territorio municipal para inhibir la comisión del delito.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

**Respuesta: NO**

El programa de seguridad pública tiene como principal estrategia coordinar acciones de seguridad pública para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos, por lo que no cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

**Respuesta: SI**

Para identificar las colonias con mayor incidencia delictiva, la Unidad de Análisis e Inteligencia del Centro de Mando y Comunicaciones del municipio, genera información estadística y cifras:

- Número de denuncias,
- Incidencia delictiva y
- Faltas administrativas,

Delitos: Desagregado por tipo de delito, víctimas y victimarios, edad (quinquenal), sexo, localidad de donde se cometió y población de ocurrencia, así como la reincidencia y por periodo.

Faltas administrativas: Desagregado por tipo de falta, edad (quinquenal), sexo, localidad de donde se cometió y población de ocurrencia, así como la reincidencia y por periodo.

Así es como el municipio utiliza la metodología para elegir las comunidades prioritarias a intervenir, comparando indicadores con otros de nivel estatal y nacional.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Si. Nivel 2**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>

La cobertura maneja como su población objetivo al numero de habitantes de las colonias intervenidas.

Como estrategias del programa tenemos las siguientes:

- a) Implementar operativos con la finalidad de reducir el índice delictiva y aumentar la percepción de seguridad dentro de la ciudadanía.
  - b) Coordinar acciones de seguridad pública para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos con los gobiernos Estatal y Federal, así como las autoridades auxiliares.
  - c) Aumentar la vigilancia a través de adquisición y mantenimiento del sistema de video vigilancia y radiocomunicación.
- El diseño del programa esta basado en el diagnóstico, de ahí emanan las acciones realizadas en las colonias a intervenir.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: No**

No existen procedimientos para la selección de beneficiarios, en virtud de que el programa está enfocado a la seguridad pública.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: NO**

El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

## **PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: NO**

No se cuenta con padrón de beneficiarios.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: NO**

No existen procedimientos para otorgar los apoyos.

### EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta: NO**

No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Si Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Las actividades están claramente especificadas de acuerdo a los componentes de la MIR y ordenadas cronológicamente.

Descripción de acciones:

- Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.
- Participar en la Junta Plenaria con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.
- Participar en la reunión del comité de vigilancia metropolitana.
- Realizar operativos permanentes Huixquilucan Seguro.
- Realizar operativos Bom (Base de Operaciones Mixtas).
- Realizar operativos CEM (Coordinación Estado - Municipio).
- Realizar operativos Cuenta Habiente Seguro.
- Realizar operativos presencia.
- Establecer presencia con torre de monitoreo móvil en diversas comunidades.
- Incorporar nuevos elementos para la policía.
- Dotar al personal operativo de seguridad pública con equipamiento.
- Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas.
- Realizar evaluaciones permanentes de Control de Confianza.
- Ejecutar Evaluaciones de Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función.
- Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Si Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los componentes establecidos en la MIR, nos permiten medir las acciones generadas para disminuir la incidencia delictiva a través de indicadores de eficiencia y eficacia.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El propósito de la MIR es la disminución de inseguridad pública que es el resultado directo logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes generados por el programa, es la aportación específica a la solución del problema, incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El fin esta claramente orientado a contribuir con la disminución de la delincuencia, mediante acciones de seguridad pública, es la descripción de como el programa contribuye a mediano o largo plazo a la solución del problema, es único, es decir incluye un solo objetivo y esta vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

En el Programa de Seguridad Pública Municipal, se identifica el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades):

- Fin : Contribuir a la disminución de la delincuencia, mediante acciones de seguridad pública.

- Propósito : *Gobernando Juntos* La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.
- Componentes : Suficiencia de la estructura policial gestionada, presencia delictiva en el entorno social.
- Actividades : Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública, capacitación de las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos y equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR, se establecen indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados, para medir el desempeño del programa.

- Fin : Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.
- Propósito : Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.
- Componentes : Variación porcentual en la estructura policiaca, Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno, colonia o comunidad.
- Actividades : Porcentaje en el cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública, Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas y Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las fichas técnicas de los indicadores del programa nos permiten describir de manera sencilla las características de un indicador para su mejor comprensión, interpretación y para que cualquier usuario este en posibilidad de rehacer los cálculos de este.

Elementos que comprende la ficha técnica del diseño de indicadores del programa de seguridad pública:

- Nombre
- Definición
- Formula de cálculo
- Unidad de medida
- Dimensión que atiende
- Factor de comparación
- Frecuencia de medición tipo de indicador
- Unidad de medida
- Descripción de la meta
- Medios de Verificación
- Metas de acciones del programa anual relacionados

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas de los indicadores de la MIR de seguridad pública, cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, así mismo constituyen el valor numérico a lograr para cada indicador en un periodo de referencia.

Las metas que se establecieron en el programa son medibles y factibles de alcanzar ya que se cuenta con los datos de las variables que permiten arrojar los resultados del indicador el cual identifica el logro u objetivo planteado.

Metas:

- Fin : Disminuir los actos delictivos en el municipio en un 14.90%, respecto al año anterior.
- Propósito : Disminuir las denuncias publicas en el municipio en un 8.33%, respecto al año anterior.
- Componentes : Aumentar la atención del cuerpo policial a la población en un 4.98%.
- Actividades : Cumplir el 100% de los lineamientos de seguridad pública; Cumplir con el 100% de capacitaciones programadas para las fuerzas policíacas; Que el total de los policías cuenten con el equipo adecuado.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Los indicadores del programa de seguridad pública, cuentan con un nombre que permite identificarlos, reproducir el calculo del indicador y no todos son públicos ya que existe información clasificada como reservada.

Medios de verificación:

- Fin : Indices de delincuencia.
- Propósito : Indices de delincuencia.
- Componentes : Registros administrativos.
- Actividades : Registros administrativos, constancias de capacitación, inventario de equipo de seguridad pública y reportes de seguridad pública.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Si. Nivel 4**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Los medios de verificación del programa de seguridad pública nos permiten calcular los indicadores y medir, directa o indirectamente el objetivo de cada nivel de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR establecida para el programa de seguridad pública se encuentra alineada a los objetivos de las actividades, componentes, propósito y el fin, con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos.

## **PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de

los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa de seguridad pública identifica y cuantifica los gastos de operación en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles y obras públicas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta: No**

El documento normativo se encuentra en proceso para estar disponible en la pagina electronica del municipio.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Las acciones establecidas en el programa de seguridad pública están apegadas al Plan de Desarrollo Municipal y se difunden a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública y en el Informe del C. Presidente Municipal.

### **COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Municipal de Seguridad Pública, está vinculado con el Programa de trabajo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, ya que es un instrumento de planeación y gestión en busca de robustecer la labor institucional para salvaguardar de manera proactiva la integridad y los derechos de las personas, así como las libertades, el orden y la paz públicos, planteando una perspectiva más eficaz en la prevención y lucha contra la violencia y el delito.

Así mismo está vinculado con el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia del Estado de México, ya que es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad comunitaria.

## VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México contempla la realización de la evaluación al programa “Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del delito”.

Tras un análisis del modelo de términos de referencia para la evaluación en materia de diseño, se afirma que dicho Programa ha obtenido una calificación de 7 puntos en el diseño, debido a que algunos de los criterios generales de evaluación no aplican a este programa, por corresponder a otra modalidad.

Para dicha evaluación se contemplaron los siguientes aspectos:

1. Justificación de la creación del diseño del Programa
2. Contribución a la meta y estrategias nacionales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de indicadores para resultados
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Observándose que aunque el diseño es congruente con las necesidades que presenta la población del municipio, es necesario fortalecer las acciones de prevención del delito y la delincuencia, reafirmando los operativos y las acciones del programa, además de que cumple con la vinculación con los programas estatales y/o federales.

## **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

Un Municipio Humano genera una sociedad protegida que representa el derecho a la seguridad y un acceso a la justicia imparcial por parte de la ciudadanía. La Seguridad Pública es una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna ya que, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, mediante la implementación de diversas acciones, busca en todo momento preservar y mantener la paz y el orden público. Con el objeto de lograr la cobertura de Seguridad Pública de las 3 zonas del Municipio (Tradicional, Popular y Residencial), su extensión territorial se dividió en 9 sectores, a fin de inhibir los principales delitos como: Robo a casa - habitación, robo a transporte público, robo a transéunte, lesiones y homicidio. Actualmente la Dirección se encuentra conformada por 479 elementos operativos divididos en dos turnos, es decir, el promedio de cobertura policial corresponde a un policía por mas 1000 habitantes por lo

cual es necesario el incremento de efectivos (recurso humano). Por otro lado el area de Prevención del Delito debe enfocarse a disminuir los factores de riesgo que genera la inseguridad. Entre las fortalezas del municipio en materia de seguridad pública se cuenta con la mayoría de los elementos policiales acreditados en Control de Confianza, situación que contribuirá a cambiar la percepción negativa de la ciudadanía con respecto a la actuación policial. La información municipal sobre los índices delictivos arroja que las denuncias por presuntos delitos registrados en las agencias del ministerio público federal del fuero común, correspondientes al municipio son robo a casa habitación, robo a interior de vehículos, robo de vehículos, robo con violencia y homicidios. el parque vehicular es de 35 para seguridad pública, 37 de vialidad. y 9 para bomberos y unidades de rescate.

## **ANEXOS**

### **ANEXO.- 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

#### **Identificación del programa:**

Seguridad Pública: Proyecto **“Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito”**. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, 2016 – 2018.

#### **Problema o Necesidad:**

Disminuir la incidencia delictiva, mediante acciones de seguridad pública.

#### **Metas y Objetivos Nacionales a los que se vincula:**

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.- Estrategia 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación. Línea de acción. Coadyubar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías.

#### **Descripción de los objetivos del Programa:**

Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.

La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.

Suficiencia de la estructura policial designada.

Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por parte de las fuerzas policiacas.

Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.

Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.

#### **Identificación y cuantificación:**

La población objetivo que se atiende son habitantes de las colonias con los más altos índices delictivos, así como de faltas administrativas.

### Cobertura y mecanismos de focalización

Actualmente se tiene una cobertura de seguridad pública en las tres zonas del municipio, su extensión territorial se dividió en 9 sectores operativos.

### Presupuesto aprobado:

\$172,013,932.00

### Principales metas de Fin, Propósito y componentes:

- Fin : Disminuir los actos delictivos en el municipio en un 14%, respecto al año anterior.
- Propósito : Disminuir las denuncias publicas en el municipio en un 8.33%, respecto al año anterior.
- Componentes: Aumentar la atención del cuerpo policial a la población en un 4.98%.

## ANEXO 2.- "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

POBLACIÓN POTENCIAL	
METODOLOGÍA	FUENTE DE INFORMACIÓN
TOTAL DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO HUIXQUILUCAN	• 267,858 INEGI, 2015
DENSIDAD DE HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO	• 1,561 INEGI, 2010
ZONAS CON MAS POBLACIÓN EN HUIXQUILUCAN	• Localidad San Fernando INEGI, 2015

<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
<b>METODOLOGÍA</b>	<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>
INCIDENCIA DELICTIVA 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA</li> <li>• SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</li> <li>• SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</li> </ul>
INDICE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIDAD DE ANALISIS E INTELIGENCIA</li> <li>• OFICIALIA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA</li> </ul>
DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN, 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</li> </ul>
DENUNCIAS DE DELITOS DE ALTO IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</li> </ul>
NUMERO DE HABITANTES DE LAS ZONAS CON ALTOS INDICES DELICTIVOS Y DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INEGI, 2010</li> </ul>

### ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

**NO APLICA**

### ANEXO 4 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"

#### ANEXO 4 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Seguridad Pública

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: 104 Seguridad Pública

Tipo de Evaluación:

Año de Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito	La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes	Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
Actividades	Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por parte de las fuerzas	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
	Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.

## ANEXO 5 "Indicadores"

**Nombre del Programa:** Seguridad Pública

**Modalidad:** Diseño

**Dependencia/Entidad:** Seguridad Pública y Tránsito /H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan

**Unidad Responsable:** Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si
<b>Propósito</b>	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si
<b>Componentes</b>	Variación porcentual en la estructura policiaca.	(Policías por cada mil habitantes en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el semestre anterior)-1)*100	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si
<b>Componentes</b>	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si
<b>Componentes</b>	Variación en el incumplimiento de Normas Viales.	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Sí	Si	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Si







## ANEXO 6 "Metas del programa"

**Nombre del Programa: Seguridad Pública**

**Modalidad: Diseño**

**Dependencia/Entidad: Seguridad Pública y Tránsito /H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan**

**Unidad Responsable: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad**

**Tipo de Evaluación: Diseño**

**Año de la Evaluación: 2016**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia	Disminuir los actos delictivos en el municipio en un 14.90% respecto al año anterior.	Si	N/A	Si	N/A	Si	N/A	No
Propósito	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública	Disminuir las denuncias públicas en el municipio en un 8.33% respecto al año anterior.	Si	N/A	Si	N/A	Si	N/A	No
Componentes	Variación porcentual en la estructura policiaca	Aumentar la atención del cuerpo policial a la población en un 4.9%	Si	N/A	Si	N/A	Si	N/A	No
Actividades	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública	Cumplir con el 100% de los Lineamientos de Seguridad Pública	Si	N/A	Si	N/A	Si	N/A	No
Actividades	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas	Cumplir con el 100% de las capacitaciones programadas para las fuerzas policiacas.	Si	N/A	Si	N/A	Si	N/A	No
Actividades	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Que el número de policías con equipo adecuado represente el 45.19% del cuerpo policiaco (Uniforme, chaleco balístico y arma)	si	N/A	Si	N/A	Si	N/A	No

## ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

La propuesta de mejora que se desprende de esta evaluación, va dirigida a una revisión de las variables establecidas en cada uno de los indicadores de la matriz de resultados, debido a que todavía se dificulta la compilación de avances reportados y que también sean confiables las fuentes de datos de los resultados reportados.

## Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Programa	Corte de información	Gasto total
Seguridad Pública	Tercer trimestre 2016	118,418,471.84

## Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social entre otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** Seguridad Pública

**Modalidad:** Diseño

**Dependencia/Entidad:** Seguridad Pública y Tránsito /H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan

**Unidad Responsable:** Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Año de la Evaluación:** 2016

El Programa Municipal de Seguridad Pública, esta vinculado con el Programa de trabajo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, ya que es un instrumento de planeación y gestión en busca de robustecer la labor institucional para salvaguardar de manera proactiva la integridad y los derechos de las personas, así como las libertades, el orden y la paz públicos, planteando una perspectiva más eficaz en la prevención y lucha contra la violencia y el delito.

Así mismo esta vinculado con el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia del Estado de México, ya que es el instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad comunitaria.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Coberturas Geográficas	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Seguridad Pública	N/A	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	Disminuir el índice delictivo a través de la operación y vigilancia para la seguridad pública y prevención del delito mediante acciones que permitan identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos.	Colonias con alto índice delictivo y faltas administrativas.	N/A	Municipio de Huixquilucan	Información proporcionada por el área de análisis del Centro de Mando y Comunicación del municipio.	Federal: Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.  Estatal: Programa de trabajo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia del Estado de México	Federal: Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.  Estatal: Programa de trabajo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia del Estado de México.	En nuestro Plan de desarrollo Municipal 2016-2018, en el pilar 3 denominado Huixquilucan seguro se encuentra el programa de Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito y el mismo está vinculado con el Programa de trabajo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Programa de Prevención Social de la violencia y la delincuencia del Estado de México.

## Anexo 10 “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación del diseño del programa	2.6	El programa no señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4	El programa cumple con las especificaciones necesarias en este tema.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	N/A	No Aplica
Matriz de indicadores para resultados	3.27	La matriz del programa no cuenta con indicadores económicos.
Presupuesto y rendición de cuentas	2	Los procedimientos de ejecución de acciones no están estandarizados, es decir, no son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No Aplica
<b>Valoración Final</b>	<b>2.7</b>	<b>El programa no cuenta con algunas de las especificaciones necesarias para alcanzar el nivel máximo en esta evaluación debido a la naturaleza del mismo.</b>

**Nota:**

\*Para el promedio de cada apartado y la valoración final, no se tomaron en cuenta los apartados o temas que no aplican a este programa.

## **Anexo 11 “Principales fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

### **ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

Un Municipio Humano genera una sociedad protegida que representa el derecho a la seguridad y un acceso a la justicia imparcial por parte de la ciudadanía. La Seguridad Pública es una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna ya que, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, mediante la implementación de diversas acciones, busca en todo momento preservar y mantener la paz y el orden público. Con el objeto de lograr la cobertura de Seguridad Pública de las 3 zonas del Municipio (Tradicional, Popular y Residencial), su extensión territorial se dividió en 9 sectores, a fin de inhibir los principales delitos como: Robo a casa - habitación, robo a transporte público, robo a transéunte, lesiones y homicidio. Actualmente la Dirección se encuentra conformada por 479 elementos operativos divididos en dos turnos, es decir, el promedio de cobertura policial corresponde a un policía por mas 1000 habitantes por lo cual es necesario el incremento de efectivos (recurso humano). Por otro lado el area de Prevención del Delito debe enfocarse a disminuir los factores de riesgo que genera la inseguridad. Entre las fortalezas del municipio en materia de seguridad pública se cuenta con la mayoría de los elementos policiales acreditados en Control de Confianza, situación que contribuirá a cambiar la percepción negativa de la ciudadanía con respecto a la actuación policial. La información municipal sobre los índices delictivos arroja que las denuncias por presuntos delitos registrados en las agencias del ministerio público federal del fuero común, correspondientes al municipio son robo a casa habitación, robo a interior de vehículos, robo de vehículos, robo con violencia y homicidios. el parque vehicular es de 35 para seguridad pública, 37 de vialidad. y 9 para bomberos y unidades de rescate.

## **ANEXO 12 "CONCLUSIONES"**

De la revisión y evaluación realizada al Programa "Seguridad Pública" Proyecto "Operación y Vigilancia para la Seguridad Pública y Prevención del Delito" se desprenden la importancia de mantener las estrategias hasta el día de hoy ejecutadas, en materia de formación en valores, con capacitación permanente, continuando la relación interinstitucional entre las diferentes instancias estatales y federales haciendo un frente común contra la delincuencia, fortaleciendo la adquisición de equipo policial, chalecos antibalas y nuevas patrullas.

Es importante reconocer que aún existen temas pendientes por resolver como la inclusión de nuevos elementos, decisión que depende de contar con la suficiencia presupuestal correspondientes en el Presupuesto de Egresos 2017 y de que el proceso cumpla todos los procedimientos que por ley se exigen.

Derivado de ello ,durante 2016, la Administración Municipal utilizó nuevas alternativas de solución al problema de la inseguridad que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención.

Se ha fomentado la profesionalización a los elementos de la Policía al implementar los exámenes de Control de Confianza: 100% de los elementos han sido evaluados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La capacitación policial ha sido un factor importante para conseguir los resultados reportados. Se impartieron un total de cinco cursos con la finalidad de apoyar en el proceso de Formación, Actualización y Especialización del Cuerpo Policiaco con el 100% de elementos operativos en materia de Técnicas de la Función Policial; el 100% del personal operativo con Evaluaciones de Desempeño así como Habilidades, Destrezas y Conocimiento de la función policial.

Con la finalidad de incursionar en las reformas establecidas de conformidad al Nuevo Sistema de Justicia Penal se ha capacitado al 100% de los elementos en el marco de Justicia Penal Acusatorio para contar con una policía fortalecida en las funciones de los elementos de seguridad pública, ejerciendo y cumpliendo las necesidades de los huixquiluquenses, realizando 758 capacitaciones.



La cooperación con instituciones federales y estatales en el combate a la delincuencia y la prevención del delito ha sido una estrategia fundamental para

pugnar sus causas y efectos en la sociedad, con ello se busca consolidar operativos de coordinación que permitan la colaboración conjunta, con la finalidad de garantizar la seguridad en el municipio. En este sentido se realizaron diversos operativos con instancias federales, estatales y otros municipios, como resultado de ellos, se han remitido ante el Ministerio Público del Fuero Común a 156 presuntos responsables por la comisión de acto considerado como delito, a mil 724 infractores, en total han sido detenidas y remitidas a las instancias correspondientes a mil 880 detenidos, se han recuperado 10 vehículos con reporte de robo, se han decomisado alrededor de 8 armas de fuego, 6 armas blancas y 4 cartuchos útiles, así como 250 gramos de marihuana.

Con la finalidad de tener mayor cobertura en los espacios de mayor incidencia delictiva se han realizado 157 operativos denominado Huixquilucan Seguro, 77 operativos en Coordinación con la SEDENA designado BOM (Base Operativas Mixtas), 78 operativos en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad (Coordinación Estado y Municipios), 198 operativos designado Operativo Cuentahabiente que se realizan en todas las zonas bancarias del municipio, y finalmente 274 operativos denominados Presencia.

Se actualizó y ya se utiliza en todas estas estrategias lo más avanzado en Tecnología Policial, en el Centro de Control de Mando se han elaborado georreferenciales indicando las zonas con mayor incidencia delictiva. Se maneja el Sistema de Videovigilancia Urbana, el cual cuenta con 591 cámaras, 7 arcos carreteros y un Sistema de Lector de Placas y Reconocimiento de Vehículos Robados ubicados en puntos estratégicos del territorio municipal, además de contar con una interconexión a Botones de Pánico que actualmente se encuentran vinculados un total de dos mil 190 aparatos, 67 GPS georeferenciados en el sistema y un sistema organizativo de un Centro de Mando y Comunicación (C-2) y un Centro de Enlace Comunitario (CEC).

En lo que va del año 2016, se han atendido 9 mil 793 llamadas de emergencia con un tiempo promedio de respuesta de 11 minutos.

Al inicio de la administración se contaba con 29 patrullas en servicio y la incidencia delictiva se venía incrementando de manera notable. Por ello una de las acciones de respuesta inmediata para atacar esta situación fue la adquisición de 54 patrullas nuevas (13 camionetas Ranger, 34 Jettas y 4 Focus) y 20 moto



patrullas, la reparación de más, que se han puesto al servicio de la seguridad de los ciudadanos y sus familias en todo el territorio municipal.

Con todas estas acciones Huixquilucan se ha convertido en un municipio seguro, en los primeros meses de esta administración se redujo en un 40 por ciento la incidencia delictiva de acuerdo a cifras de la Procuraduría de Justicia del Estado de México y se logró la desarticulación de bandas delincuenciales dedicadas al robo a casa habitación, cuentahabiente, narcomenudistas y robo a transporte público.

## ANEXO 13 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

- Nombre de la instancia evaluadora: Secretaría Técnica
- Nombre del coordinador de la evaluación: Carlos Javier Alfaro Sánchez
- Nombres de los principales colaboradores: Raúl Hernández Martínez, Wendy Elizabeth Reyes Novillán.
- Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Subdirección de Planeación y Prospectiva Municipal.
- Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Raúl Hernández Martínez,
- Forma de contratación de la instancia evaluadora: N/A
- Costo total de la evaluación: N/A
- Fuente de financiamiento: N/A